REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Quince (15) de noviembre de dos mil Veintitres (2023)

PROCESO	VERBAL IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 3103012 **2020 00265**00
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. E.S.P. NIT: 860.016.610-3
DEMANDADO	INVERSIONES RODRÍGUEZ FUENTES LTDA.
DECISIÓN	RESUELVE SOLICITUD

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se remite al memorialista al archivo 86 digital, que contiene constancia de envío del correo electrónico fechada del 20 de octubre de 2023 de los oficios de cancelación de la medida cautelar, inscripción de la sentencia y certificado de ejecutoria; razón por la cual se requiere al apoderado para que aclare su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO

JUEZ

V.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e7a7575fc34c47f0e9c7cbaea87c4421b153d123f62343b146c4c6396fa8be7**
Documento generado en 15/11/2023 09:35:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica